

Guardiola pide a la Asamblea suprimir este año el debate sobre el estado de la región

JUAN SORIANO
Mérida

La presidenta de la Junta considera que no tiene sentido celebrarlo tras apenas dos meses de gobierno después del adelanto electoral

La presidenta de la Junta de Extremadura, María Guardiola, pide al Parlamento regional que este año no tenga lugar el debate sobre orientación política regional, conocido como debate sobre el estado de la región. A su juicio, el adelanto electoral y la demora en la formación del nuevo Gobierno regional justifican la exención a pesar de que el Reglamento de la Asamblea exige su celebración.

Así se lo ha comunicado a la Presidencia de la Cámara autonómica, que señala que ha recibido el escrito con la propuesta de exención y que la está estudiando, pero añade que aún no hay nada decidido.

El Reglamento de la Asamblea establece que, con carácter anual y entre febrero y junio (aunque a veces se ha demorado más tiempo) se debe celebrar un debate sobre la orientación política general de la Junta de Extremadura. Una exigencia que sólo está eximida durante el año en que se celebren elecciones autonómicas.

Junto a esto, el Reglamento concede a la Presidencia de la Junta la responsabilidad de remitir un escrito a Asamblea con al menos quince días de antelación a la fecha que proponga para la celebración de la sesión. Pero la convocatoria corresponde a la Presidencia del Parlamento.

Sin embargo, el Gobierno extremeño considera que este año «con-



La presidenta de la Junta, María Guardiola, en un pleno en la Asamblea de Extremadura. J. M. ROMERO

curren circunstancias que desvirtúan el sentido original de la celebración de esta sesión», unos motivos que ha trasladado a la Asamblea.

En primer lugar, recuerda que la región celebró elecciones anticipadas a finales de diciembre de 2025 y que el actual Ejecutivo autonómico se constituyó en abril de 2026, tomando posesión el Consejo de Gobierno el día 30 de ese mes. Por tanto, apenas contaría con dos meses de recorrido para evaluar su gestión.

El Gobierno regional apunta además que el Reglamento de la Cámara excluye la celebración de este debate en año electoral. En su opinión,

El Gobierno regional recuerda que el debate no puede celebrarse en año electoral y sin embargo en 2025 sí tuvo lugar

«a esa previsión responde la lógica de que se trataría de analizar la acción de un gobierno que está a punto de someterse a las urnas o que acaba de constituirse tras ellas». Algo que considera que también se da en este caso.

A esto añade que el pasado año sí

se celebró el debate de orientación política general, a pesar de que fue un año con elecciones autonómicas debido al anticipo acordado por Guardiola. «La Cámara tuvo esa ocasión de escrutinio sobre el gobierno anterior en un año electoral, hecho que resulta extraordinario», afirma. En una especie de compensación, este año se podría tomar otra decisión extraordinaria y suprimir esa cita del calendario político regional.

Un calendario apretado

A la espera de la decisión que tome el Parlamento, uno de los primeros problemas que tiene la convocato-

ria del debate sobre el estado de la región sería encontrar fechas. A finales de julio tendrá lugar el pleno de Presupuestos para 2026, tras lo que llega agosto, un mes sin actividad en la Asamblea. Esto obligaría a buscar un hueco en septiembre, a las puertas de un nuevo debate presupuestario, en este caso de las cuentas de 2027.

Esto lleva además a valorar cuál es el verdadero sentido del debate sobre orientación política. Su función es dialogar sobre las líneas generales de actuación de la Junta de Extremadura, tras lo que los grupos presentan y votan propuestas de resolución con medidas concretas. No son de obligado cumplimiento, pero en los casos de mayoría parlamentaria suelen marcar las prioridades del Gobierno regional.

El debate sobre el estado de la región está por tanto a medio camino entre un pleno de investidura y uno de Presupuestos. Y en este 2026 ya se han celebrado dos del primer tipo (en el primero Guardiola no tenía los apoyos necesarios y para el segundo cerró el pacto con Vox) y habrá otros dos del segundo (las cuentas de este año y, a partir de octubre, las del próximo). De ese modo, no sería descabellado saltarse en 2026 una obligación que, por otro lado, está pensada para legislaturas en las que las elecciones se celebren en el mes de mayo, como se ha hecho tradicionalmente hasta la cita del pasado mes de diciembre.

Pero hay otra cuestión. Los grupos de la oposición han acusado al Gobierno regional de limitar su actividad, primero con la reducción del número de miembros en las comisiones informativas y después con la rebaja de iniciativas que pueden llevar a los plenos. Suprimir el debate de orientación política regional supondría perder una oportunidad para el PSOE, que además estrenaría en esa cita a su nuevo secretario general, Álvaro Sánchez Cotrina, y también para Unidas por Extremadura. De ahí que se trate de una decisión que no se puede tomar a la ligera.

Un alto cargo de la Consejería de Desregulación de Vox cesa tras un mes y medio en el cargo

El Consejo de Gobierno aprueba la destitución de Víctor Caro como secretario general y nombra en su lugar a Fernando José Guerrero

J. SORIANO
Mérida

Cambios en la Consejería de Desregulación de Vox tras apenas un mes y medio de actividad. Víctor Caro cesa como secretario general, un cargo para el que ha sido nombra-

do en su lugar Fernando José Guerrero. La Junta de Extremadura no informó de estos cambios tras la reunión del Consejo de Gobierno del martes, en la que se tomó esa decisión.

Desregulación, Servicios Sociales y Familia es una de las dos consejerías que tiene Vox en el Gobierno de coalición con el PP. Además, tiene rango de Vicepresidencia de la Junta, con Óscar Fernández Calle, líder del partido en la región, como titular.

Víctor Caro fue nombrado por el Consejo de Gobierno el pasado 19 de mayo. En su momento fue coor-

dinador de la Alcaldía de Badajoz con el popular Francisco Javier Frago. La designación fue para un puesto de relevancia.

Los secretarios generales tienen gran peso, ya que desempeñan la jefatura de personal, coordinan y organizan el régimen interno de los servicios y actúan como órgano de comunicación con las demás consejerías. Además, forman parte de la Comisión de Secretarios generales de la Junta de Extremadura, el órgano encargado de preparar las deliberaciones y acuerdos del Consejo de Gobierno. De ahí que suela tratarse de personas con un perfil

jurídico y de larga trayectoria en la Administración regional por encima de su carácter político.

Apenas un mes y medio después de su nombramiento, el Diario Oficial de Extremadura publicó ayer su cese. La decisión se tomó en el Consejo de Gobierno del martes. Sin embargo, este asunto no se incluyó en la reseña posterior que se envía a los medios de comunicación y se publica en la web de la Junta de Extremadura, como es habitual.

Tampoco se dio a conocer el nombramiento como secretario ge-

neral de Fernando José Guerrero, quién ocupará el puesto vacante en la Secretaría General de la Consejería de Desregulación.

Guerrero es licenciado en Derecho por la Universidad de Extremadura. Asesor jurídico en el sector público empresarial (en el grupo GPEx) con 24 años de experiencia, está especializado en la gestión patrimonial de las administraciones públicas.

El vicepresidente y consejero de Desregulación, Óscar Fernández Calle, ha explicado en una comparecencia en Plasencia que el cese ha sido por petición de Víctor Caro, con quien asegura que ha trabajado muy a gusto. «Ha decidido poner punto final a esta etapa, nosotros lo respetamos», ha añadido. También ha agradecido su labor, «que no ha sido fácil porque la consejería es de nueva creación, ha habido que levantarla desde cero y ha hecho un trabajo extraordinario».

Óscar Fernández asegura que Caro se aleja por motivos personales y que «ha trabajado muy a gusto» con él